



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 2711/19  
CORRIENTES, 06 AGO 2019

VISTO:

La solicitud formulada a través del Expediente N°44-2019-00116; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se solicita autorización para el dictado de los Cursos de Informática 2019, organizados por el Centro Cultural Universitario-UNNE, durante el Segundo Cuatrimestre del presente año lectivo;

Que el objetivo de estos Cursos es brindar tanto a la comunidad universitaria como al público en general, la realización de cursos que incorporen los conocimientos y destrezas fundamentales para manejar una computadora, utilizando las principales herramientas que se utilizan en la actualidad, logrando autonomía en el uso de los programas que sirven para mantener, aprovechar y generar recursos del equipo.

Que los mismos están destinados a todas las personas que deseen ingresar al mundo de la informática y aprovechar el enorme abanico de posibilidades que nos ofrece internet;

Que para la implementación del mismo se cuenta con la conformidad y la aprobación del Secretario General de Extensión Universitaria, Lic. Juan Alberto Irala;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

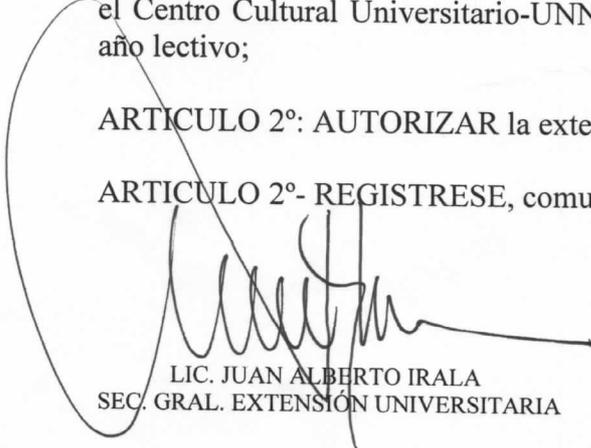
Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado de los Cursos de Informática 2019 a dictarse en el Centro Cultural Universitario-UNNE, durante el Segundo Cuatrimestre del presente año lectivo;

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la extensión de los certificados correspondientes.-

ARTICULO 2°- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

  
LIC. JUAN ALBERTO IRALA  
SEC. GRAL. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

  
PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA